

CIERRE DE EXPEDIENTE Y DEPÓSITO DEL TÍTULO

CIERRE DE EXPEDIENTE

IMPORTANTE: EL CIERRE DE EXPEDIENTE SE HARÁ DE OFICIO DESDE LA SECRETARÍA DEL MÁSTER

El personal administrativo del Máster de Química cerrará de oficio los expedientes de aquellos/se alumnos que cumplan los requisitos siguientes:

1. No tener recibos pendientes de pago.
2. Haber superado los 60 créditos de que consta el Máster de Química.

SOLICITUD DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

1. El depósito del título universitario se tramita desde [SEU ELECTRÓNICA UV](#) (trámite: Solicitud de Título Universitario y SET).
2. A la solicitud, nombre y apellidos y localidad de nacimiento tienen que coincidir exactamente con los que figuran en el DNI, NIE o pasaporte. En el apartado OBSERVACIONES tienen que constar el nombre y los apellidos, si es el caso, con acentos.
3. Una vez abonadas las tasas de expedición del título a través de la pasarela de pago la SEDE ELECTRÓNICA genera un documento supletorio del título oficial que tendrá una validez de un año desde la fecha de expedición.
4. El título oficial estará disponible a la secretaría del máster.

ENTREGA DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

1. La persona interesada podrá retirar el título oficial en la secretaría del máster presentando su DNI o pasaporte original en vigor.
2. En el caso de no poder retirar personalmente, podrá autorizar otra persona mediante poder notarial. Habrá identificarse presentando su DNI o pasaporte original en vigor.
3. Si la persona interesada reside fuera de la provincia de València, podrá solicitar, previo abono de las tasas correspondientes, que se envíe su título universitario a la Subdelegación del Gobierno Alta Inspección de Educación de su provincia de residencia.
4. Si la persona interesada reside en el extranjero, puede solicitar, previo abono de las tasas correspondientes, que se envíe su título universitario a la Embajada o Consulado de España en el país de residencia.